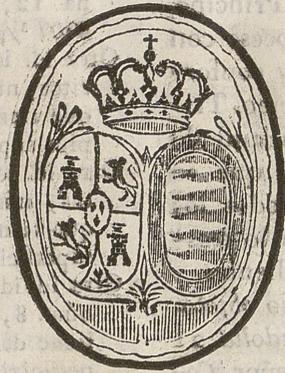


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte; y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 28 de Junio de 1836.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden declarando que cuando concurren dos autoridades de Ejército y Armada con mando en un mismo punto, reciba la Corte la de superior graduacion.

Capitanía general de Castilla la Vieja. — El Señor Secretario interino de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 31 de Mayo último me dice lo que sigue.

Excmo. Señor: Por el Ministerio de Marina se comunicó á este de la Guerra en 10 del actual la Real orden siguiente. — S. M. la REINA Gobernadora, conformándose con el parecer de su Consejo pleno de España é Indias, ha tenido á bien disponer que cuando concurren dos Autoridades de Ejército y Armada con mando en un mismo punto reciba la Corte la de superior graduacion, y siendo ambas de una misma, la que tenga mayor antigüedad en ella. — Y de orden de S. M. lo traslado á V. E. para su inteligencia y gobierno en la parte que pueda corresponderle.

Lo que participo á V. con el propio objeto. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 14 de Junio de 1836. — José Manso. — Señor Comandante militar de...

Real orden declarando que los Guardias de la Real Persona que pasaron al Ejército antes de expedirse el Real decreto de 6 de Diciembre último, disfruten de las ventajas que se conceden en la disposicion 5.^a de la instruccion que acompaña á dicho Real decreto.

Capitanía general de Castilla la Vieja. — El Señor Secretario interino de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 4 del actual me dice lo que sigue:

Excmo. Señor: Conformándose S. M. la REINA Gobernadora con lo expuesto por la Junta general de Inspectores sobre la instancia de Don Tomás Gonzalez, Subteniente del Regimiento infantería del Príncipe, 3.^o de línea, se ha dig-

nado resolver que así éste como los demas Guardias de la Real Persona que pasaron al Ejército antes de expedirse el Real decreto de 6 de Diciembre último disfruten, respectó á la antigüedad de tales Subtenientes ó Alféreces, las ventajas que se conceden á los de su clase en la disposicion 5.^a de la instruccion que acompaña á dicho Real decreto. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que pueda corresponderle.

Lo que comunico á V. á los expresados fines. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 14 de Junio de 1836. — José Manso. — Señor Comandante militar de...

Real orden mandando que á los defensores de los reos militares se les entregue el proceso con la acusacion fiscal.

Capitanía general de Castilla la Vieja. — El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 13 del actual me dice lo que copio.

Excmo. Señor: — Al Capitan General de Castilla la Nueva digo hoy lo siguiente: — He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de lo expuesto en pleno por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 28 de Mayo último sobre el contenido de la instancia del Brigadier Don José María Herrera, el Coronel Don Luis Garcini, el Teniente Coronel Don José Alcalá Galiano, y los Capitanes Don Andres Romero Valdés, Don José Sesé y Don José Calzada, defensores nombrados por los Generales Don José Martinez de San Martín, Don José Agustín de Llanos, y el Brigadier Don José Peró y demas acusados por las ocurrencias de los dias 17 y 18 de Julio de 1834, que V. E. remitió á este Ministerio en 11 del citado mes de Mayo, solicitando dichos defensores que se lleve á efecto en el caso presente lo prevenido en la Real orden de 31 de Agosto de 1821, expedida á consecuencia de reclamacion que hicieron varios Jefes y Ofi-

ciales del Regimiento de caballería del Príncipe, y que se prevenga se les entregue el proceso con la acusacion fiscal: y enterada S. M., y conforme con el dictámen del referido Supremo Tribunal, se ha dignado acceder á la solicitud de los referidos defensores, y ha resuelto que se generalice esta gracia en beneficio de todos los encausados militarmente. De Real orden lo trasladado á V. E. para los efectos correspondientes.

Lo que participo á V. con el propio objeto. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 21 de Junio de 1836. — José Manso. — Señor Comandante militar de....

Intendencia de la Provincia de Valladolid. — Para llevar á efecto lo prevenido en el Real decreto de 19 de Febrero y Real Instruccion de 1.º de Marzo últimos para la tasacion de fincas nacionales vendibles, es necesario que el Procurador Síndico de ese Ayuntamiento nombre á la mayor brevedad los dos peritos que han de acompañar á los nombrados por esta Intendencia para la de fincas rústicas y urbanas que se hayan reclamado de la demarcacion de ese pueblo. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 22 de Junio de 1836. — El Marqués de Casa-Pizarro. — Señores Alcalde y Ayuntamiento de....

Número 10

DEL BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

ANUNCIO NUM. 25.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletin núm. 4.º de 3 de Mayo último, bajo el anuncio núm. 6, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. Villa, las fincas siguientes:

FINCAS.	Tasadas en reales vellon.	Se han rematado en reales vellon.
Una casa sita en esta Corte plazuela del Cármen, números 1 y 11, manz. 352, que tiene de sitio en la planta baja 5278 5/8 pies cuadrados, y en la principal 8165.....	640.461.	1.504.000.
Otra id. id. calle de la Montera, núm. 59. manz. 343, que tiene de sitio 1890 3/8 pies cuadrados.....	164.621.	550.000.
Otra id. id. calle de la Merced, con vuelta á la de Jesus y Maria y de la Espada, números 15, 1 y 2, manza-		

na 12, que tiene de sitio 8707 3/4 pies superficiales..	678.562.	1.401.000.
Otra id. id. calle de Majaderitos, núm. 13, manz. 207, que tiene de sitio 3925 7/8 pies superficiales.....	241.258.	600.000.
Otra id. id. calle de las Postas, núm. 30, manz. 195, que tiene de sitio 1532 pies superficiales.....	192.052.	465.000.
Otra id. id. calle de Carretas, núm. 8, manzana 206, que tiene de sitio 2272 pies superficiales.....	401.200.	1.210.000.
Otra id. id. calle angosta de Majaderitos, número 11, manzana 207, que tiene de sitio 1409 pies cuadrados...	112.600.	300.000.
Otra id. id. calle angosta de san Bernardo, núm. 8, manzana 290, que tiene de sitio 2538 pies cuadrados..	168.300.	400.000.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo último. Madrid 10 de Junio de 1836. — El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

AVISO.

Habiéndose anunciado por el Diario de avisos en virtud de orden de la Junta de bienes nacionales la suspension del remate de la casa calle de la Fresa, con vuelta á la plazuela de Santa Cruz, núms. 7 y 12, manzana 197, de 986 7/16 pies cuadrados, tasada en 139.019 rs. vn., se anuncia al público que tendrá efecto el remate de dicha finca, en union de otras ya anunciadas, el dia 13 de Julio próximo de once á una, en las Casas Consistoriales, ante el Señor Don Luis Mayans, Ministro honorario de la Real Audiencia de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de Don Francisco Casado.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

ANUNCIO NÚM. 26.

Por providencia del Señor Intendente de Rentas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas que se expresan, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital á los cuarenta dias de la fecha de este anuncio, que se cumplirán el 21 de Julio próximo, en cuyo dia tendrán efecto desde las doce á dos de la tarde ante el Señor Don Mateo Miguel Ayllon, Ministro honorario de la Real Audiencia de Albacete, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Santiago de la Granja, con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y citacion del Procurador Síndico.

Finca que perteneció al suprimido convento de la Victoria.

Una casa sita en esta corte calle de la Montera, núm. 29, manzana 342, que tiene de sitio 2569 pies cuadrados, tasada en 375.956 rs. vn.

Al suprimido convento de san Felipe el Real.

Otra id. id. calle del Humilladero, núm. 17, manzana 102, que tiene de sitio 2485 pies cuadrados, tasada en 53.188 rs. vn.

Otra id. id. calle de Hernan Cortés, núm. 16, manzana 313, que tiene de sitio 2758 pies cuadrados, tasada en 67,210 rs. vn.

En el mismo sitio y á la hora de dos á tres de la tarde del referido dia 21 de Julio se procederá en las Casas Consistoriales de esta capital ante el Señor Don Benito Serrano y Aliaga, Ministro honorario de la Real Audiencia de Cáceres, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de Don Vicente Romeral, con asistencia del Comisionado Administrador de los Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico á los remates de las fincas siguientes:

Fincas que pertenecieron al suprimido convento de san Felipe el Real.

Una casa sita en esta córte calle de Jesus del Valle, núm. 9, manzana 471, que tiene de sitio 1756 $\frac{3}{8}$ pies cuadrados, tasada en 52.138 rs. vn.

Otra id. id. calle de Hernan Cortés, núm. 10, manzana 313, que tiene de sitio 2237 $\frac{3}{4}$ pies cuadrados, tasada en 79.768 rs. 28 mrs. vn.

Al suprimido convento de Carmelitas Calzados.

Otra id. id. calle del Cármen, esquina á la de los Negros, núm. 20, manzana 352, que tiene de sitio 3306 pies cuadrados, tasada en 434.398 rs. 17 mrs. vn.

El dia 22 del mismo mes de Julio se procederá en las Casas Consistoriales de esta capital de doce á dos de la tarde ante el Señor Don Manuel Luceño, Ministro honorario de la Real Audiencia de Valladolid, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de Don Jacinto Revillo, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico, al remate de las fincas siguientes:

Finca que perteneció al suprimido convento de Carmelitas Calzados.

Una casa sita en esta corte calle del Cármen, núm. 24, manzana 352, que tiene de sitio 4842 pies cuadrados, tasada en 386.416 rs. vn.

Al suprimido convento de santo Tomás.

Otra id. id. calle de Atocha con vuelta á la de santo Tomás, núms. 2 y 1, manzana 159, que tiene de sitio 1786 $\frac{3}{8}$ pies cuadrados, tasada en 218.912 rs. vn.

Al suprimido convento de santa Bárbara.

Otra id. id. plazuela de santo Domingo, núm. 27, manzana 406, que tiene de sitio 972 $\frac{7}{8}$ pies cuadrados, tasada en 109.975 rs. vn.

Al suprimido convento de Mercenarios Calzados.

Otra id. id. calle del Meson de Paredes con vuelta á la de la Esgrima, núms. 14 y 15, manzana 55, que tiene de sitio 7098 pies cuadrados, tasada en 421.626 rs. vn.

A la suprimida Congregacion de san Felipe Neri.

Otra id. id. calle de Embajadores, con vuelta á la de Mira el Sol y á la de Santiago el verde, números. 54, 1 y 3, manzana 76, que tiene de sitio 8439 pies cuadrados, tasada en 90.523 rs. vn.

Al suprimido convento de Agustinos Recoletos.

Otra id. id. calle de San Bartolomé, núm. 15, manzana 310, que tiene de sitio 1762 pies cuadrados, tasada en 61.623 rs. vn.

Al suprimido convento de Mercenarios de Avilés en la provincia de Asturias.

Otra id. id. calle de la Lechuga, núm. 3, manzana 165, de 2567 pies cuadrados, tasada en 128.067 rs. vn.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones al paraje señalado, en los dias y horas que se citan. — Madrid 12 de Junio de 1836. — El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

ANUNCIO NUM. 27.

Por providencia del Señor Intendente de Rentas de esta provincia, se anuncian los remates de las fincas que se anunciarán; los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital el dia 23 de Julio próximo, en cuyo dia tendrán efecto desde las doce á las dos de la tarde, ante el Señor Don Juan García Becerra, Ministro honorario de esta Real Audiencia, Juez de primera instancia de la misma, y escribanía de Don Jacinto Gaona y Loeches, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion y Síndico Procurador, á saber:

Finca que perteneció al suprimido convento de Trinitarios Descalzos de esta Corte.

Una casa calle angosta de Majaderitos, números 9 manzana 207, que tiene de sitio 1232 pies cuadrados, tasada en 109.832 rs. vn.

Al suprimido convento de san Felipe el Real.

Otra id. id. calle del Caballero de Gracia, núm. 39, manzana 292, que tiene de sitio 1315 pies, tasada en 50.620 rs. vn.

Al suprimido convento de Trinitarios Calzados.

Otra id. id. calle de santa Polonia, núm. 4, manzana 339, que tiene de sitio 3509 $\frac{1}{2}$ pies, tasada en 176.203 rs. vn.

En el mismo día, sitio y hora de dos á tres de la tarde se procederá ante el Señor D. Luis Mayans, Ministro honorario de la Real Audiencia de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta capital, y escribana de Don Francisco Casado, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico, á los remates de las fincas siguientes:

Al suprimido convento de Dominicos de san Pablo de Valladolid.

Una casa sita en esta corte calle de las Provisiones, números 3 y 1, manzana 60, que tiene de sitio 2107 ³/₁₆ pies cuadrados, tasada en 54.643 rs. vn.

Al suprimido convento de Clérigos Menores de Portaceli.

Otra id. id. calle de san Bartolomé, núm. 20, manzana 309, que tiene de sitio 1554 pies cuadrados, tasada en 54.315 rs. vn.

Al suprimido convento de Agustinos Calzados de san Felipe el Real.

Otra id. id. calle de la Escalinata, núm. 17, manzana 418, que tiene de sitio 1485 ¹/₄ pies cuadrados, tasada en 94.200 rs. vn.

Otra id. id. calle del Caballero de Gracia, núm. 48, manzana 289, que tiene de sitio 4274 pies cuadrados, tasada en 257.043 rs. vn.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en el dia y horas que se citan. = Madrid 12 de Junio de 1836. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

Publíquese en el Boletín oficial de esta Provincia cumpliendo con lo acordado por S. M. en el art. 17 de la Real Instruccion de 1.º de Marzo de este año. Valladolid 21 de Junio de 1836. = El Marqués de Casa-Pizarro.

Vitoria 24 de Junio.

COMPañEROS: Nunca desempeñé mision mas grata para mi corazon que al tener hoy que aseguraros por

encargo especial de la Augusta Gobernadora del Reino, lo particularmente satisfecha y reconocida que está S. M. á su valiente ejército, por los servicios y virtudes que en él admira y aplaude como REINA y como Madre. Yo he tenido la dicha de oír de sus augustos labios estas palabras. „Jamás podremos pagar mi Hija y Yo todo lo que por nosotras nacen y padecen esos intrépidos defensores del Trono y de la libertad española. Asegurales de que mi afecto y gratitud son tan grandes como sus merecimientos, y que sin los altos deberes del mando, ya hace mucho tiempo que estaria entre ellos participando de sus peligros y fatigas, y recompensando por mi propia mano sus buenos hechos. Quiero que sepan que les pago en afecto lo mucho que debo á su fidelidad y noble esfuerzo.”

Compañeros: al oír estas bondadosas palabras, que con la estimacion de la Nacion entera forman nuestra mas gloriosa recompensa, yo he asegurado á S. M., en vuestro nombre, que nuestra conducta será en todas circunstancias digna de vosotros mismos y de los hechos y virtudes que os han ilustrado; y que nada es capaz de rendir nuestra constancia ni alterar nuestra fidelidad á los grandes deberes que hemos proclamado y sellado con nuestra sangre. Que por ISABEL y Libertad, REINA Gobernadora y orden, hemos combatido y combatiremos hasta vencer y afianzar la ventura y el sosiego de nuestra adorada Pátria.

Compañeros: sé que he sido el órgano fiel de vuestros sentimientos, y vosotros sabéis que vuestra gloria, honra y reputacion me son mas caras que mi propia vida. Cuartel general de Vitoria 21 de Junio de 1836. = Luis Fernandez de Córdoba.

(B. de Alava.)

ANUNCIOS.

Necesitando el tercer Batallon del Regimiento infantería de Borbon, 17 de línea, proveer la plaza de maestro Armero que tiene vacante, los aspirantes á ella podrán presentarse al Señor Coronel Comandante del mismo Don Francisco Fernandez Velarde, calle de Ruiz Hernandez, núm. 14, con la nota de sus proposiciones al tenor de las contratas vigentes en el arma de infantería, para adjudicar dicha plaza al que ofrezca mas ventajosas seguridades, en el término de quince dias.

En casa de Don Marcelino de Goicoechea, que vive soportales de Guarnicioneros núm. 9, se ha establecido un almacén de Bacallao ó Pescado seco, en donde se venden por arrobas á los precios siguientes: primera calidad á 46 reales. = Segunda idem á 39. = Tercera idem á 32.

Precio que han tenido los frutos en los mercados que á continuacion se expresan, jornales y estado de la salud pública en la semana que concluyó en 25 de Junio.

PUEBLOS.	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Morcajo.	Garbanzos.	Vino.	Aguardiente.	Aceite.	Jornales.	Salud Pública.
	Fanega.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Cántaro.	Idem.	Arroba.		
Puebla de Sanabria.	39...	30...	27...	„	102...	14...	„	63...	5.	Buena.
Tordesillas.....	30...	18...	18...	20...	65...	10...	20...	60...	3 ¹ / ₂ .	Idem.
Olmedo.....	30...	19...	22...	24...	66...	9...	18...	68...	3 ¹ / ₂ .	Idem.
Medina del Campo.	„	„	„	„	„	„	„	„		
Benavente.....	„	„	„	„	„	„	„	„		
Rioseco.....	32...	20...	18...	26...	78...	„	37...	74...	3 ¹ / ₂ .	Idem.
Peñañel.....	32...	18...	18...	23...	63...	13...	30...	65...	5 ¹ / ₂ .	Idem.

VALLADOLID IMPRENTA DE APARICIO.